

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Juzgado Promiscuo Municipal Valle de San Juan - Tolima	Proceso : EJECUTIVO SINGULAR Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Demandado: GABRIEL ALVEIRO RUIZ PINDEDA Radicación: 2015-00001-00 Asunto: Decreta mediada
---	---	--

JUZGADO PROMISCOU MINICIPAL
Valle de San Juan Tolima Septiembre (23) de dos mil
veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el memorial enviado al correo institucional por la
apoderada de la parte demádate,

El embargo y secuestro de las sumas de dineros depositadas en una
cuenta corriente, de ahorros, o que a cualquier otro título bancario o
financiero posea el demandado, señor **GABRIEL ALVEIRO RUIZ
PINEDA** identificado con la cedula de ciudadanía **C.C. No. 5997083**; en
los siguientes establecimientos financieros

.
A. BANCO GNB SUDAMERIS sede **IBAGUE-TOLIMA**;
serviciocliente@gnbsudameris.com.co.

.
Elabórese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

El Juez



FRANCISCO JAVIER GARCIA QUEZADA